

INFORME CCOO

LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Una asignatura pendiente de la Consejería

Diagnóstico colectivo, valoración sindical y propuestas
para el curso 2026-2027

Federación de Enseñanza de CCOO Castilla-La Mancha
Septiembre de 2026



Resumen ejecutivo

Las Escuelas Oficiales de Idiomas siguen siendo una de las principales asignaturas pendientes de la Consejería de Educación para el curso 2026-2027.

Durante el curso 2025-2026, CCOO trasladó reiteradamente a la Administración la preocupación de los centros por la reducción de cupos, la desaparición de grupos y niveles, los agrupamientos de distinto nivel, la rigidez de la matrícula, la falta de oposiciones y la implantación de fórmulas híbridas sin garantías suficientes. Tras la insistencia sindical, la Consejería anunció en mesa que convocaría una mesa técnica específica sobre EOI. Al cierre del curso, esa reunión no se ha celebrado.

La Asamblea Regional de EOI convocada por CCOO el 15 de mayo de 2026 confirmó que no estamos ante incidencias aisladas. Equipos directivos y profesorado de distintos centros describieron un problema estructural: las escuelas están perdiendo capacidad para planificar, ampliar su oferta y adaptarse a la población adulta, mientras asumen cada vez más tareas de certificación y gestión sin un refuerzo equivalente de recursos.

Conclusión principal

Las EOI no están perdiendo relevancia porque el modelo público esté agotado. Están perdiendo oportunidades porque la planificación administrativa limita su capacidad para crecer, diversificarse y responder a la demanda real. La Consejería debe abandonar la gestión basada en recortes preventivos y abrir una negociación específica con los centros y las organizaciones sindicales.

CCOO plantea como prioridades inmediatas:

- **Convocar al inicio del curso 2026-2027 la mesa técnica de EOI anunciada y todavía pendiente.**
- Mantener provisionalmente los cupos hasta conocer la matrícula real de septiembre y octubre.
- Paralizar supresiones de grupos, niveles e idiomas que se basen únicamente en datos tempranos de admisión o preinscripción.
- Revisar las ratios máximas y mínimas, diferenciando niveles, idiomas, tamaño de la localidad y características del alumnado.
- Regular con garantías la semipresencialidad y descartar soluciones híbridas improvisadas como sustitución de la oferta presencial.
- **Convocar oposiciones de EOI y garantizar bolsas suficientes y transparentes.**
- Flexibilizar la matrícula, crear matrícula formativa y autorizar cursos intensivos, modulares, monográficos y de actualización.
- Reconocer toda la carga de trabajo: alumnado presencial, libre, a distancia, B1 de 4.º de ESO, certificación, reclamaciones y gestión administrativa.

1. Objeto y fuentes del informe

Este informe tiene por objeto actualizar el diagnóstico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla-La Mancha, ordenar las aportaciones recogidas durante el curso 2025-2026 y fijar las reivindicaciones que CCOO defenderá ante la Consejería.

La fuente principal es la intervención y el debate de la Asamblea Regional de EOI celebrada el 15 de mayo de 2026. La asamblea permitió escuchar directamente a equipos directivos, jefaturas de estudios y departamento y profesorado de diferentes escuelas y especialidades. Sus aportaciones se han contrastado con informes anteriores de Mesa Sectorial, escritos comunes de las EOI, aportaciones docentes, notas informativas y documentación sobre ratios.

El informe diferencia entre criterios administrativos conocidos, valoración sindical y testimonios aportados por los centros. Las cifras o casos concretos comunicados en la asamblea se utilizan

como evidencia cualitativa y deberán ser completados con los datos oficiales que CCOO solicita a la Consejería.

2. Antecedentes: advertencias reiteradas y una mesa técnica pendiente

CCOO lleva más de un curso realizando un seguimiento específico de las EOI. En mesas anteriores se advirtió de que determinadas decisiones podían comprometer su viabilidad y reducir progresivamente la oferta pública. Entre ellas destacan la reducción de los plazos de matrícula, la negociación temprana de cupos, los desplazamientos de profesorado, la pérdida de niveles avanzados y la utilización de agrupamientos o modalidades no presenciales como respuesta a grupos que no alcanzan el mínimo fijado.

Momento	Actuación y resultado
Curso 2024-2025	CCOO reclama recuperar el plazo de matrícula hasta el 31 de octubre y estudiar una matrícula abierta y flexible.
Inicio de 2025-2026	Se mantienen las alertas por reducción de cupos, pérdida de niveles, grupos mixtos y falta de adaptación a la demanda adulta.
Primavera de 2026	Las instrucciones de cupo vuelven a vincular la continuidad de los grupos a mínimos rígidos y contemplan agrupamientos e hibridación.
15 de mayo de 2026	CCOO celebra una Asamblea Regional para construir un diagnóstico con la voz directa de los centros.
Final del curso 2025-2026	La Consejería anuncia una mesa técnica de EOI, pero la reunión no llega a celebrarse.

La falta de la mesa técnica no es un asunto meramente formal. Ha impedido abordar de manera conjunta decisiones que afectan a plantillas, oferta, modalidades, admisión y certificación antes de comenzar el nuevo curso. Para CCOO, su convocatoria debe ser una prioridad inmediata.

3. La Asamblea Regional: hablar con las EOI, no sobre las EOI

La Asamblea Regional partió de una idea central: la política sobre las EOI no puede diseñarse sin contar con quienes conocen su realidad. CCOO abrió un espacio de escucha para identificar problemas comunes, recoger situaciones concretas y construir propuestas respaldadas por los centros.

El sentido de la asamblea

«CCOO no quiere hablar sobre las EOI. CCOO quiere hablar con las EOI y defenderlas con su voz y su experiencia». Esta orientación debe mantenerse en la mesa técnica: participación real de equipos directivos, profesorado y representación sindical.

Las intervenciones mostraron realidades diferentes según idioma, nivel, tamaño de la escuela y territorio, pero también una conclusión compartida: la rigidez administrativa está debilitando la oferta pública y obliga al profesorado a sostenerla mediante un esfuerzo extraordinario.

4. Diagnóstico colectivo

4.1. Cupos calculados antes de conocer la matrícula real

Una de las demandas más repetidas fue que la negociación de cupos no se base en datos de primavera. El alumnado de EOI es mayoritariamente adulto y decide su disponibilidad cuando conoce sus horarios laborales, universitarios, familiares o de conciliación. Los centros señalaron que una parte muy relevante de la matrícula se consolida en septiembre y octubre.

Reducir cupos antes de ese momento genera un círculo de deterioro: se suprimen grupos o niveles, se desplaza profesorado, disminuyen las franjas horarias y, al reducirse la oferta, también se reduce la matrícula. Después resulta muy difícil recuperar las unidades eliminadas.

CCOO propone mantener provisionalmente el cupo del curso anterior hasta finalizar la matrícula real y establecer un procedimiento ágil de ampliación en septiembre y octubre.

4.2. Ratios que no responden a una enseñanza comunicativa

Las instrucciones analizadas contemplan una ratio máxima de 32 estudiantes y un mínimo de 10 para mantener grupos. Ambos límites producen efectos negativos. Los grupos numerosos dificultan la práctica oral, la evaluación continua, la retroalimentación individual y la atención a un alumnado muy heterogéneo en edad, formación y ritmo de aprendizaje. También incrementan el ruido y el esfuerzo vocal del profesorado.

El mínimo de 10 resulta especialmente problemático en niveles C1 y C2, idiomas con menor implantación, localidades pequeñas y escuelas rurales. Aplicar el mismo umbral a inglés A1 que a portugués C2 ignora la trayectoria natural de la matrícula y puede conducir a la desaparición de los niveles avanzados.

CCOO reclama ratios diferenciadas y flexibles, con posibilidad de mantener grupos por debajo del mínimo cuando sean necesarios para completar la oferta, garantizar la continuidad del itinerario o sostener idiomas minoritarios.

4.3. Agrupamientos de niveles: una solución administrativa con graves costes pedagógicos

Cuando no se alcanza el mínimo, se plantean agrupamientos como A2+B1, B2.1+B2.2, B2.2+C1.1, C1.1+C1.2 o C1.2+C2. La asamblea mostró que no todas las combinaciones son pedagógicamente equivalentes y que, en algunos centros, se han llegado a concentrar hasta tres niveles.

El profesorado debe preparar materiales distintos, atender objetivos y criterios de evaluación diferentes y sostener simultáneamente varios procesos de aprendizaje. Sin reconocimiento horario, esta organización aumenta la carga laboral y reduce la calidad. Para los grupos mixtos que excepcionalmente se mantengan, CCOO reclama justificación pedagógica, acuerdo del centro, reducción de ratio y al menos una tutoría diferenciada por cada nivel.

4.4. Riesgo de desaparición de idiomas y niveles avanzados

La asamblea alertó de la pérdida progresiva de alemán, portugués, italiano y francés avanzado, así como de niveles C1 y C2. Los centros describen un proceso gradual: no se cierran necesariamente escuelas completas, pero se reduce su diversidad hasta concentrar la oferta en los idiomas con mayor matrícula.

A la vez, solicitudes para implantar o ampliar portugués, español como lengua extranjera, ruso, chino, japonés o árabe no cuentan con criterios públicos ni respuestas suficientemente motivadas. Castilla-

La Mancha necesita una política lingüística que diversifique la oferta y atienda la realidad social, cultural, migratoria y económica de cada zona.

4.5. Enseñanza híbrida y semipresencialidad: flexibilidad sí, improvisación no

Los centros distinguen entre una semipresencialidad planificada y una enseñanza híbrida síncrona utilizada para agrupar alumnado de distintas localidades o evitar la apertura de grupos. La primera puede ser útil para personas adultas trabajadoras cuando tiene un diseño pedagógico claro, recursos, formación y una distribución coherente de sesiones presenciales y en línea.

La experiencia híbrida relatada en la asamblea estuvo marcada por incorporaciones tardías, incertidumbre sobre evaluación y sedes de examen, falta de medios y sobrecarga del profesorado receptor. CCOO rechaza que una modalidad no suficientemente desarrollada se utilice como sustitución automática de la presencialidad o como mecanismo de ahorro.

Cualquier modalidad debe regular organización, horario, ratios, evaluación, responsabilidad, recursos técnicos, derechos digitales, formación y reconocimiento de la carga de trabajo. El alumnado debe conocer las condiciones antes de matricularse.

4.6. Matrícula rígida frente a las necesidades de la población adulta

El proceso de admisión y matrícula es largo, fragmentado y poco compatible con la realidad del alumnado adulto. Los plazos tempranos obligan a decidir cuándo muchas personas todavía desconocen su disponibilidad y sitúan a las EOI en desventaja frente a la oferta privada, que permite incorporaciones más flexibles.

CCOO reclama:

- Recuperar, como mínimo, la matrícula hasta finales de octubre.
- Permitir incorporaciones posteriores mientras existan vacantes y el alumnado conozca las horas de clase ya transcurridas.
- Crear una matrícula formativa, sin obligación de certificación, para actualizar o mantener competencias ya adquiridas.
- Permitir el reingreso en niveles anteriores cuando haya plazas, especialmente tras periodos prolongados sin contacto con el idioma.
- Simplificar y compactar el procedimiento administrativo.
- Estudiar la flexibilización de la edad de acceso, incluida la atención al alumnado con altas capacidades y a quienes no disponen de programas bilingües.

4.7. Oferta rígida y falta de capacidad para innovar

Las EOI reclaman autorización y cupo para cursos intensivos, modulares, cuatrimestrales, monográficos, de actualización y centrados en actividades de lengua específicas. Estas modalidades permitirían responder a necesidades profesionales, educativas y personales sin sustituir la oferta anual de certificación.

CCOO propone reservar una parte del cupo para oferta no anual, vinculada a justificación pedagógica y demanda acreditada, y convertir a las EOI en referente de la formación lingüística del profesorado, coordinando su oferta con el Centro Regional de Formación del Profesorado.

4.8. Certificación y carga de trabajo invisible

El volumen real de trabajo no puede medirse solo por el alumnado presencial matriculado. Las EOI atienden alumnado libre y a distancia, certificación B1 vinculada a 4.º de ESO, correcciones, reclamaciones, expedición de certificados y otras tareas que en determinados momentos paralizan la actividad ordinaria.

La asamblea reclamó revisar el modelo de certificación, incluido el umbral del 6,5 y las escalas de corrección que incorporan descriptores del nivel superior para acceder a las calificaciones más altas. CCOO considera necesario trasladar al ámbito estatal la revisión del Real Decreto 1041/2017 y, en el

ámbito autonómico, revisar los instrumentos de evaluación para garantizar coherencia, transparencia y equidad.

Las comisiones de elaboración y validación de pruebas deben contar con tiempo lectivo suficiente, reparto equilibrado del trabajo, formación y reconocimiento. La certificación externa no puede sostenerse a costa de la sobrecarga de las plantillas ordinarias.

4.9. Español como lengua extranjera: necesidad social y falta de estabilidad

La situación de Español como Lengua Extranjera fue una de las preocupaciones más graves de la asamblea. Se describieron reducciones de cupo, ausencia o desaparición de departamentos, dificultades para cubrir puestos y asignación de la enseñanza a profesorado sin el perfil específico previsto.

Esta oferta resulta estratégica en zonas con elevada incorporación de población migrante. CCOO reclama departamentos y cupos estables de ELE, perfiles adecuados, bolsas suficientes y una planificación basada en la necesidad social acreditada, no únicamente en la matrícula temprana.

4.10. Plantillas inestables y ausencia prolongada de oposiciones

La falta de convocatorias de oposiciones de EOI desde 2008 fue una de las denuncias más reiteradas. Las jubilaciones, las bolsas agotadas y la dependencia de llamamientos telemáticos generan una elevada rotación y, en algunas especialidades, una presencia mínima de funcionariado de carrera.

La temporalidad afecta a la continuidad pedagógica, los departamentos, los equipos directivos y la capacidad institucional de las escuelas. CCOO exige incluir plazas de EOI en las próximas ofertas de empleo, negociar especialidades y provincias y mejorar la transparencia de los llamamientos y bolsas.

4.11. Función social y territorial de las EOI

Las EOI no son academias de preparación de exámenes. Garantizan una enseñanza pública de idiomas, favorecen la cohesión territorial y atienden a jóvenes, personas trabajadoras, desempleadas, migrantes y alumnado de edad avanzada. En algunos idiomas y niveles existe una presencia significativa de personas mayores, para quienes el aprendizaje aporta participación social, bienestar, estimulación cognitiva y prevención del aislamiento.

La regulación de permanencia, convocatorias, ratios y modalidades debe contemplar esta diversidad. Evaluar las escuelas únicamente en términos de rentabilidad inmediata desconoce su función cultural, educativa, comunitaria y de aprendizaje a lo largo de la vida.

5. Consecuencias laborales y educativas

Problema	Consecuencia laboral	Consecuencia educativa y social
Cupos tempranos	Desplazamientos, inestabilidad y reorganización continua.	Pérdida de grupos y horarios antes de conocer la demanda real.
Ratios altas	Sobrecarga, mayor esfuerzo vocal y dificultad de seguimiento.	Menos práctica oral, atención individual y evaluación continua.

Problema	Consecuencia laboral	Consecuencia educativa y social
Mínimo rígido	Reducción de horas y puestos en idiomas minoritarios.	Desaparición de itinerarios y niveles avanzados.
Grupos mixtos	Doble preparación sin reconocimiento horario.	Objetivos y evaluación difícilmente compatibles.
Hibridación improvisada	Carga digital y organizativa no reconocida.	Incertidumbre, pérdida de presencialidad y desigualdad de acceso.
Certificación externa	Picos de trabajo, correcciones y reclamaciones.	Paralización parcial de la actividad ordinaria.
Falta de oposiciones	Temporalidad, rotación y bolsas insuficientes.	Pérdida de continuidad y debilitamiento de departamentos.

6. Valoración sindical de CCOO

CCOO considera que las EOI necesitan una decisión política clara. No basta con gestionar cada curso mediante ajustes de cupo, agrupamientos excepcionales y soluciones tecnológicas. La red pública debe contar con una estrategia de futuro, recursos y capacidad para innovar.

La Consejería ha recibido informes, escritos, solicitudes, datos de matrícula, firmas y propuestas de los centros. La Asamblea Regional vuelve a confirmar el diagnóstico. La ausencia final de la mesa técnica anunciada agrava la sensación de falta de escucha y deja sin resolver cuestiones que condicionan el comienzo del curso 2026-2027.

CCOO reconoce que la semipresencialidad, la digitalización o la flexibilización de formatos pueden abrir oportunidades, pero solo cuando se diseñan con criterios pedagógicos, negociación, formación, recursos y protección de los derechos laborales y digitales. Cuando se utilizan para evitar grupos o cupos, se convierten en recortes encubiertos.

La mejora debe asentarse en plantillas suficientes y estables, ratios adecuadas, reconocimiento de toda la carga de trabajo, diversificación de idiomas y una matrícula adaptada a la ciudadanía adulta. La calidad y la equidad no pueden depender del esfuerzo individual y de los malabarismos del profesorado.

7. Reivindicaciones de CCOO

7.1. Medidas urgentes para el inicio de 2026-2027

- Convocatoria inmediata de la mesa técnica de EOI, con documentación previa y calendario de trabajo.
- Mantenimiento de los cupos del curso anterior hasta conocer la matrícula efectiva de septiembre y octubre.
- Procedimiento rápido de revisión y ampliación de cupo a propuesta de los centros.
- Paralización de supresiones de idiomas, niveles y grupos basadas solo en datos de primavera.
- Revisión individualizada de desplazamientos y garantía de continuidad de los itinerarios formativos.

- Refuerzo extraordinario para certificación, B1 de 4.º de ESO, reclamaciones y tareas administrativas.
- Garantía de continuidad de ELE y cobertura con perfiles adecuados.

7.2. Medidas a negociar durante el curso

- Nueva regulación de ratios máximas y mínimas, diferenciada por idioma, nivel, localidad y modalidad.
- Regulación pedagógica y laboral de los grupos mixtos, con reducción de ratio y tutoría para cada nivel.
- Desarrollo completo de la semipresencialidad y regulación de cualquier modalidad híbrida antes de su extensión.
- Matrícula abierta y flexible, matrícula formativa y simplificación del procedimiento de admisión.
- Autorización de cursos intensivos, modulares, monográficos, cuatrimestrales y de actualización.
- Criterios públicos para implantar nuevos idiomas y ampliar la oferta existente.
- Plan autonómico de difusión y promoción de las EOI.
- Reconocimiento horario y de cupo de toda la carga de certificación y gestión.
- Colaboración estructural entre las EOI y el CRFP para la formación lingüística del profesorado.

7.3. Medidas estructurales

- Plan estratégico autonómico para las EOI, con objetivos, financiación, indicadores y evaluación.
- Oferta de empleo público de EOI y calendario estable de oposiciones.
- Estabilización de plantillas, departamentos y equipos directivos.
- Red territorial que garantice acceso en zonas rurales y continuidad de idiomas minoritarios.
- Revisión estatal del modelo de certificación y del Real Decreto 1041/2017.
- Reconocimiento de las EOI como centros de referencia para el plurilingüismo, la internacionalización y el aprendizaje a lo largo de la vida.

8. Propuesta de orden del día para la mesa técnica pendiente

Bloque	Información que debe aportar la Consejería	Resultado que reclama CCOO
Red y oferta	Grupos, niveles e idiomas por centro durante los últimos cinco cursos.	Plan de recuperación y diversificación de la oferta.
Matrícula	Admisión, matrícula efectiva, anulaciones y vacantes por convocatoria.	Calendario flexible y procedimiento simplificado.
Cupos	Criterios, cálculos, desplazamientos y ampliaciones por centro.	Cupo provisional y revisión tras matrícula real.
Ratios	Aplicación de máximos, mínimos y agrupamientos.	Ratios diferenciadas y garantías para grupos mixtos.
Modalidades	Evaluación de experiencias híbridas y semipresenciales.	Regulación negociada antes de nuevas implantaciones.

Bloque	Información que debe aportar la Consejería	Resultado que reclama CCOO
Plantillas	Vacantes, jubilaciones, interinidad, bolsas y llamamientos.	OEP de EOI y plan de estabilización.
Certificación	Carga por alumnado libre, B1, comisiones y reclamaciones.	Cupos, tiempo lectivo y reconocimiento suficiente.
Nuevas enseñanzas	Solicitudes, criterios de autorización y respuestas emitidas.	Procedimiento público y calendario de implantación.

9. Seguimiento y compromisos

CCOO propone que la mesa técnica no sea una reunión aislada, sino el inicio de un proceso con:

- Calendario de reuniones durante el curso 2026-2027.
- Entrega previa de datos completos y desagregados por centro, idioma, nivel y modalidad.
- Participación de equipos directivos y profesionales de las EOI cuando se aborden cuestiones pedagógicas y organizativas.
- Actas con compromisos, responsables y plazos de ejecución.
- Evaluación al finalizar el primer trimestre y antes de la planificación de cupos del curso 2027-2028.

10. Conclusión

Las Escuelas Oficiales de Idiomas constituyen un servicio público esencial que democratiza el acceso al aprendizaje y a la certificación de lenguas. Su futuro no puede depender de decisiones anuales tomadas con datos incompletos, ni de soluciones organizativas que trasladan la responsabilidad al profesorado.

La Asamblea Regional de mayo de 2026 dejó un mensaje inequívoco: existe conocimiento, experiencia y voluntad para modernizar las EOI, pero falta una política autonómica que escuche a los centros y les permita actuar. La Consejería anunció una mesa técnica y no la celebró. Esa deuda debe saldarse al inicio del curso 2026-2027.

Posición final de CCOO

Defender las EOI es defender una educación pública accesible, inclusiva, moderna y de calidad. Ya conocemos el diagnóstico. Ahora corresponde negociar y aplicar soluciones, con plantillas, recursos, flexibilidad y una regulación que garantice el futuro de toda la red.

